

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55204 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid,

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento nº 16/2015, por Auto de fecha 11 de diciembre de 2019 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Procom Tipo 15, S.A.U., con CIF nº A84710037, por finalización de la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la extinción de la mercantil concursada, con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida y se dispone el cierre de su hoja registral en los registros públicos correspondientes.

3º.- Se ha acordado el cese de su cargo de la Administración Concursal.

4º.- Se aprueba la rendición de cuenta presentada por la Administración Concursal.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Madrid, 17 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190071910-1